

PROGRAMA DE GOBIERNO

JUAN GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE
ALCALDE DE COCORNÁ
2020 - 2023

FE, FAMILIA Y TRABAJO

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| 1. ¿QUIÉN ES JUAN GUILLERMO?..... | 5 |
| 2. PILARES Y PRINCIPIOS..... | 6 |
| 2.1. Pilares..... | 6 |
| 2.2. Principios..... | 6 |
| 3. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL..... | 7 |
| 4. VISIÓN DE DESARROLLO..... | 10 |
| 5. PACTOS PARA EL DESARROLLO..... | 11 |
| 5.1. PACTO POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL..... | 12 |
| 5.1.1. Componente de calidad..... | 12 |
| 5.1.2. Componente de Deporte..... | 12 |
| 5.1.3. Componente de Cultura..... | 12 |
| 5.1.4. Componente de Ciencia Tecnología e Información (CTI)..... | 12 |
| 5.1.5. Componente de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)..... | 12 |
| 5.2. PACTO POR LA SALUD CON CALIDAD, EFICIENTE Y SOSTENIBLE..... | 12 |
| 5.2.1. Componente de salud para todos..... | 12 |
| 5.2.2. Componente de promoción social..... | 13 |
| 5.3. PACTO POR EL DESARROLLO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES..... | 14 |
| 5.3.1. Componente agropecuario y de participación comunitaria..... | 14 |
| 5.3.2. Componente de sostenibilidad y protección ambiental..... | 16 |
| 5.4. PACTO POR LA INFRAESTRUCTURA CENTRADA EN LA FAMILIA, LA INTEGRACIÓN Y EL TERRITORIO..... | 18 |
| 5.4.1. Componente de calidad y eficiencia de los servicios públicos..... | 19 |
| 5.4.2. Componente de vivienda digna y de calidad para la familia..... | 19 |

| | |
|--|----|
| 5.4.3. Componente de vías, puentes y caminos por la competitividad e integración regional..... | 19 |
| 5.5. PACTO POR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EFICIENTE, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA..... | 19 |
| 5.5.1. Componente de desarrollo administrativo | 19 |
| 5.5.2. Componente de participación ciudadana | 21 |
| 5.5.3. Componente de acceso a la justicia, seguridad y convivencia ciudadana | 23 |
| 5.6. PACTO POR EL TURISMO SOSTENIBLE | 24 |
| 6. FINANCIACIÓN | 24 |

PRESENTACIÓN

El presente documento expone las propuestas programáticas que son la base para el buen gobierno y la gestión pública que impulsarán el desarrollo del municipio de Cocorná. De esta manera se materializa el mandato constitucional (artículo 259) y legal (Ley 131 de 1994), del Voto Programático, en aras de garantizar el cumplimiento del programa de gobierno que se presenta como parte integral en la inscripción de mi candidatura.

Este es el resultado de innumerables visitas, conversaciones y reuniones realizadas a lo largo y ancho del territorio cocornense y por fuera de él, con las colonias de paisanos residentes en diferentes partes del país. De este ejercicio surgen propuestas de desarrollo para el municipio que se implementarán, de manera efectiva, durante el período de gobierno 2020-2023, con total compromiso con los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población, el fortalecimiento de la democracia participativa y la gerencia de los procesos de desarrollo integral y sostenible a nivel municipal.

El documento inicia con una presentación más detallada sobre mi filiación familiar, mi formación, experiencia laboral, carrera política y liderazgo comunitario.

Enseguida se encuentra la plataforma ideológica contentiva de los pilares y principios sobre los cuales se cimienta mi propuesta política.

En tercer lugar se hace una breve lectura de la realidad municipal, identificando principales retos y oportunidades, teniendo en cuenta los aportes del pasado y los logros alcanzados en términos de bienestar y calidad de vida que ameritan la continuidad de las buenas experiencias del gobierno actual y de los anteriores.

En cuarto lugar se hace explícita la visión de desarrollo que propongo para el municipio de Cocorná, teniendo en cuenta los retos territoriales y su articulación con las iniciativas del Gobierno Nacional proyectadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Esquema de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación local y regional.

En la quinta parte se describen los pactos que asumo como candidato y que llevaré a cabo como Alcalde. En este acápite se contemplan **6** pactos, con sus

respectivos componentes y programas con los cuales se garantizará la provisión de bienes y servicios públicos para el mejoramiento del bienestar de la población en condiciones de equidad.

Por último, se identifican las posibles fuentes de financiación para materializar los pactos por el desarrollo municipal que asumo en este programa de gobierno.

Los invito a que nos movilizemos junto a las fuerzas vivas de nuestro municipio, amparados en los pilares y principios que sustentan los pactos por el desarrollo municipal que nos permitan alcanzar transformaciones significativas y sostenibles en el territorio, garantizar los derechos humanos y fortalecer la democracia participativa.

JUAN GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE
Candidato a la Alcaldía de Cocorná 2020 - 2023

1. ¿QUIÉN ES JUAN GUILLERMO?

Me llamo Juan Guillermo Gómez Aguirre, pero también se me conoce cariñosamente como “Memo”.

Nací en el municipio de Cocorná en 1981, de la unión entre Luz Dary Aguirre López y Héctor Jaime Gómez Giraldo. Ahora tengo mi hogar conformado por tres hijas maravillosas: Estefanía, María Salomé y Ana Sofía. A mi lado también está Claudia Paola Zuluaga, esposa amorosa, mi apoyo y fortaleza.



Mi vida se dio alrededor del transporte público, donde conocí de cerca las dificultades y necesidades de mi pueblo, sufriendo en carne propia los dolores y tristezas de la guerra. Mi proceso me llevó posteriormente a la gerencia de la empresa de transporte “Flota Granada”, experiencia de la cual puedo contar con orgullo que fue uno de los periodos de mayor crecimiento de la empresa.

Fui concejal de Cocorná por dos periodos consecutivos, obteniendo la mayor votación en ambas oportunidades. En dicha corporación me desempeñé como presidente y esto me permite contar con amplio conocimiento del gobierno y la gestión pública.

Mi formación académica ha estado ligada al sector transporte y a la gestión pública. Soy técnico en transporte, tránsito y movilidad vial y me he diplomado en gestión pública y desarrollo territorial. Actualmente soy estudiante de Administración de Empresas por ciclos.

Creo en el trabajo con convicción, que se enfoque en las necesidades de nuestras comunidades. Una propuesta integral que nos lleve por los caminos del desarrollo con procesos de construcción colectiva, que nos permita generar proyectos desde el agro, el turismo, la infraestructura, las vías, la productividad y la conservación

de nuestros recursos naturales. Todo ello enfocado en nuestra gran familia cocornense.

Mi trayectoria me permite decirle a los Cocornenses con total tranquilidad que pueden confiar en mi trabajo y gestión para que Cocorná avance por el camino del desarrollo.

Cuento contigo para que juntos construyamos el camino que necesita Cocorná, bajo las premisas de FE, FAMILIA y TRABAJO.

2. PILARES Y PRINCIPIOS

2.1. Pilares

Mi propuesta se cimienta en tres pilares fundamentales que son:

| FE | FAMILIA | TRABAJO |
|--|--|--|
| Valor espiritual que acompaña nuestros ideales y da confianza para la realización de grandes sueños. | Núcleo fundamental de la sociedad. Es la organización más importante a la que se puede pertenecer. | Actividad o esfuerzo encaminado a atender las necesidades humanas individuales y colectivas. |

2.2. Principios

Además de los anteriores pilares, me amparo en los siguientes principios:

- **Participación:** Como Gobernante facilitaré y promoveré los mecanismos que permitan la interacción permanente de la Comunidad con la Administración Municipal.
- **Compromiso:** Cumpliré con los pactos, componentes y programas promovidos en campaña y expuestos en este programa de gobierno.
- **Transparencia:** Gobernaré de manera transparente y en función del interés general.

- **Responsabilidad:** Mantendré la seriedad, coherencia y compromiso con el municipio en el desempeño de mis funciones.
- **Legalidad:** Todas mis actuaciones estarán apegadas a las autorizaciones y restricciones que contemplan la Constitución y la Ley.
- **Liderazgo:** Propiciaré el empoderamiento de líderes comunitarios para el despliegue de su potencial en la gestión para el desarrollo de nuestro municipio.

3. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El municipio de Cocorná se encuentra ubicado en el Oriente del departamento de Antioquia, limita por el Norte con el municipio de El Santuario, por el Sur con el municipio de San Francisco y Sonsón, por el Oriente con San Luis y Granada, y por el Occidente con El Carmen de Viboral. Tiene una extensión total de 210 Km². Una altitud de la cabecera municipal de 1300 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 23° C y dista de la ciudad de Medellín 79 Kilómetros.

Los habitantes del municipio son en total 16.556, de los cuales en la cabecera municipal se ubican 5.589 y en la zona rural se ubican 10.967.

| Habitantes | Zona Urbana | | Zona Rural | |
|-------------------------|---------------|---------|---------------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Rangos Edad | | | | |
| De 0 a 5 años | 227 | 214 | 425 | 399 |
| De 6 a 17 años | 514 | 512 | 1.095 | 1.113 |
| De 18 a 24 años | 341 | 391 | 951 | 763 |
| De 25 a 40 años | 583 | 725 | 1.106 | 1.027 |
| De 41 a 65 años | 610 | 822 | 1.505 | 1.420 |
| Mayores de 65 años | 296 | 354 | 656 | 507 |
| Total por Sexo | 2.571 | 3.018 | 5.738 | 5.229 |
| Total por Zona | 5.589 | | 10.967 | |
| Población Total Cocorná | 16.556 | | | |

Tabla 1. Datos de población Cocorná corte abril 2019. Fuente: SISBEN

La medición del desempeño municipal del Departamento Nacional de Planeación (DNP) contempla componentes agrupados en: 1) Gestión, que engloba la

movilización de recursos propios, la ejecución de los recursos, el ordenamiento territorial y el gobierno abierto y transparencia; 2) Resultado, que contempla el sector educación, salud, acceso a servicios públicos y seguridad.

Componentes de gestión

Móvilización de recursos propios

- Ingresos tributarios + no tributarios - recaudo por instrumentos de OT (per cápita)
- Recaudo por instrumentos de OT (per cápita)
- Participación de los recursos propios en la inversión

Ejecución de recursos

- Ejecución del Sistema General de Participaciones
- Ejecución de recursos propios
- Ejecución de otras fuentes
- Cumplimiento en el plazo inicial de los proyectos de regalías (SGR)

Ordenamiento territorial

- Recaudo predial efectivo
- Uso de instrumentos de recaudo de OT

Gobierno abierto y transparencia

- Organización de la información
- Rendición de cuentas
- Atención al ciudadano

Componentes de resultado

Educación

- Cobertura de educación media
- Cobertura de transición
- Pruebas SABER 11, matemáticas y lenguaje

Salud

- Mortalidad infantil
- Cobertura de vacunación pentavalente
- Cobertura de salud

Acceso a servicios públicos

- Cobertura de energía rural
- Penetración de internet
- Cobertura de acueducto y alcantarillado

Seguridad

- Hurtos por cada 10,000 habitantes
- Homicidios por cada 10,000 habitantes
- Casos de violencia intrafamiliar por cada 10,000 habitantes

Imagen 1. Medición del Desempeño Municipal DNP

A continuación se presentan algunos de los resultados de la medición realizada DNP correspondiente al municipio de Cocorná, que arroja los siguientes resultados para el año 2017 (último año disponible):

| Desempeño | Municipio |
|--|-----------|
| Posición municipio (grupo 4) | 170 |
| Indicador de desempeño fiscal | 69,2 |
| Educación Cobertura media neta | 42% |
| Cobertura salud | 92% |
| Cobertura eléctrica rural | 92% |
| Cobertura internet | 4% |
| Cobertura acueducto | 28% |
| Cobertura alcantarillado | 30% |
| Hurtos por 10000 habitantes | 7 |
| Homicidios por 10000 habitantes | 0 |
| Violencia intrafamiliar por 10000 habitantes | 8.7 |
| Matriculados PAE (Resolución 29452 de 2017) | 2218 |
| Viviendas sin agua potable | 61% |

Tabla 2. Medición del Desempeño Municipal Cocorná. Fuente: DNP Terridata 2017

El puntaje obtenido por componentes es el siguiente:

| Componente de gestión | | Componente de resultados | |
|--|--------------|-----------------------------|--------------|
| | Puntaje 2017 | | Puntaje 2017 |
| Mobilización de recursos | 23,49 | Educación | 58,34 |
| Ejecución de recursos | 61,72 | Salud | 91,68 |
| Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial | 30,92 | Acceso a servicios públicos | 41,93 |
| Gobierno abierto y transparencia | 45,28 | Seguridad | 94,22 |

Tabla 3. Medición del Desempeño Municipal Cocorná 2017. Fuente: DNP Terridata 2017

Nuestro municipio muestra una importante valoración en el componente de gestión en lo que corresponde a la ejecución de recursos. Por su parte, en el componente de resultados el sector educación se destaca y, en especial, el sector salud y la seguridad presentan un desempeño óptimo.

Se requieren esfuerzos en los aspectos que se encuentran más rezagados como la movilización de recursos, el recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial, gobierno abierto y transparencia, y en el acceso a servicios públicos.

De importancia municipal y nacional es el proyecto de ampliación autopista Medellín-Bogotá en doble calzada nueva entre Santuario – Los Colores y desdoblamiento de vía entre Los Colores y Caño Alegre. La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), se encuentra evaluando su viabilidad. De los más de 165 kilómetros, en unos 85 kilómetros se construirá nueva las dos calzadas, además de una variante en el municipio de Puerto Triunfo y el segundo puente sobre el río Magdalena. “Desde el peaje el Vihao se desdobra la doble calzada y desde ese punto se gira para pasar por Cocorná, San Luis y San Carlos, con pendiente más suaves y llegar a un punto que se llama Los Colores, un poquitico más suave, delante de río Claro. Eso es más o menos 85 kilómetros de doble calzada nueva y empalmamos con desdoble de la calzada existente... al llegar a Puerto Triunfo se construye una nueva variante que va a otro puente que pasa el río Magdalena, hasta Caño Alegre en doble calzada”, detalló el ingeniero Vélez. (Caracol Radio, 2018,

https://caracol.com.co/emisora/2018/08/08/medellin/1533730082_834864.html)

Nuestro municipio no será ajeno a los programas y proyectos innovadores que desde Medellín, declarado centro de la cuarta revolución industrial, se impulsarán para el desarrollo del país y el continente a partir del internet de las cosas, la ciencia de datos, la inteligencia artificial y el *blockchain*.

Conflictos ambientales

Trabajaré sobre lo construido y sobre los pilares de la fe, la familia y el trabajo para que este cometido se logre en sintonía con el propósito del país de alcanzar mayores niveles de equidad a través de la legalidad y el emprendimiento.

4. VISIÓN DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Este Plan contempla el pacto con la Región Eje Cafetero y Antioquia (Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda), con el propósito de conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son 17 y se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluyendo esferas como el fin de la pobreza, el fin del hambre, la garantía de una vida sana, el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. En mi gobierno me comprometeré a cumplir el mayor número de ellas.

El Esquema de Ordenamiento Municipal plantea la visión local en los siguientes términos:

“En el año 2027, el municipio de Cocorná será municipio turístico del Oriente Antioqueño, protegiendo los recursos naturales, las rondas hídricas y las zonas de alto riesgo, desarrollando la soberanía alimentaria con transformación de sus productos, con sistemas organizativos de economía solidaria de la

comunidad, con énfasis eco turístico y agroturístico basado en una cultura educativa para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes”

Por su parte, la Administración Municipal saliente define en su Plan de Desarrollo “Cocorná Florece” la visión municipal en los siguientes términos:

“En el 2027 el municipio de Cocorná será reconocido a nivel nacional como polo de desarrollo de la subregión bosques del oriente antioqueño, que fundamenta su sostenibilidad y competitividad en el fortalecimiento y óptimo aprovechamiento de las potencialidades agroecoturísticas que posee, contribuyendo con ello al mejoramiento del desarrollo humano integral de sus habitantes, en un marco de reducción de brechas socio económicas y construcción de una paz territorial estable y duradera”

De estas visiones se destaca el esfuerzo a nivel nacional por lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos y el alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

En el ámbito local se destaca el aprovechamiento de las potencialidades agroecoturísticas del municipio para cerrar brechas y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Visto lo anterior, la visión de desarrollo que planteo para Cocorná es la siguiente:

“El municipio de Cocorná será un territorio de oportunidades gracias al aprovechamiento de sus potencialidades agroecoturísticas, la defensa del patrimonio cultural y natural, la educación, el emprendimiento y la competitividad, la asociatividad y el fomento a la economía social y solidaria enfocados al alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre los pilares de la fe, la familia y el trabajo”

5. PACTOS PARA EL DESARROLLO

La visión de desarrollo propuesta se trabajará a partir de 6 pactos, cada uno con sus componentes y programas:

5.1. PACTO POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL

5.1.1. Componente de calidad

Transporte escolar

Modalidad de transporte rural por caminos de herradura

5.1.2. Componente de Deporte

Torneos deportivos veredales y por centros zonales...

5.1.3. Componente de Cultura

Gestionar la construcción de un centro cultural municipal para formación y presentación en teatro, música, danza, pintura y otras artes.

5.1.4. Componente de Ciencia Tecnología e Información (CTI)

Programa de formación complementaria:

- En convenio con el SENA, instituciones de educación superior o instructores capacitados, se ofrecerá a los bachilleres clases complementarias o formación media técnica en sistemas, análisis de datos (Big Data), internet de las cosas, inteligencia artificial, desarrollo web y de aplicaciones.

5.1.5. Componente de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Programa de formación complementaria:

- En convenio con el SENA, instituciones de educación superior o instructores capacitados, se ofrecerá a los bachilleres clases complementarias o formación media técnica en diseño gráfico y comunicación audiovisual.

5.2. PACTO POR LA SALUD CON CALIDAD, EFICIENTE Y SOSTENIBLE

5.2.1. Componente de salud para todos

Programa de prestación de servicios de salud

- Mejorar el estado de salud de la población, garantizando altos estándares de calidad y satisfacción por parte de los usuarios.
- Aumentar la eficiencia en la prestación de servicios de salud y la sostenibilidad financiera de los programas de promoción y prevención.
- Fortalecer los puestos de salud rurales para una mejor prestación de servicios para la población campesina.

Programa de salud pública

- Continuar con la implementación de las acciones contempladas en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 y en el que lo sustituya.
- Vigilar y gestionar los indicadores del sector salud.
- Vigilar y controlar los eventos epidemiológicos en el municipio.
- Continuar con la ejecución de la Política Pública de Salud Mental en nuestro municipio.

Programa de cobertura

- Aumentar la cobertura de afiliación en el Régimen Subsidiado.
- Garantizar la atención a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios en salud.

5.2.2. Componente de promoción social

Programa de inclusión de personas en situación de discapacidad

- Dar cumplimiento a la Política Pública de Discapacidad adoptada a nivel municipal y formular el Plan de Atención a la Población en Situación de Discapacidad, de manera que se avance en la atención de personas aún no han podido acceder a servicios y oportunidades de desarrollo.
- Apoyar a las organizaciones que a nivel municipal promocionan el bienestar de las personas en situación de discapacidad y generar alianzas nivel departamental y nacional con organizaciones con el mismo objeto social.
- Mejorar la infraestructura, la movilidad y la utilización de herramientas tecnológicas para impulsar la capacitación, la inserción laboral y el emprendimiento de personas en situación de discapacidad.

Programa de Adulto Mayor con dignidad

- Aumentar la cobertura de los programas para mejorar la calidad de vida de la comunidad de la tercera edad en el municipio.
- Fortalecer y apoyar todos los programas y proyectos que actualmente tienen los Centros Día y el Centro de Bienestar del Anciano.
- Proveer el complemento alimentario para el Adulto Mayor.
- Motivar la creación del Cabildo del Adulto Mayor como propuesta de participación ciudadana.

Programa de complementación alimentaria

- Fortalecer el Programa Alimentación Escolar (PAE), trabajando conjuntamente con la Gobernación de Antioquia y entidades aliadas, para elaborar estrategias de seguridad alimentaria y nutricional en todos los sectores de la comunidad.

Programa de Más Familias en Acción

- Fortalecer el programa Más Familias en Acción.

5.3. PACTO POR EL DESARROLLO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Fortalecer la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, mediante la conformación de un equipo de técnicos y profesionales idóneos, para formular, gestionar, ejecutar y evaluar proyectos comunitarios agropecuarios y ambientales, con las diferentes entidades públicas y privadas, que permita el desarrollo sostenible y productivo del municipio de Cocorná. Los programas a ejecutar se exponen a continuación:

5.3.1. Componente agropecuario y de participación comunitaria

Programa de seguridad alimentaria:

- Fomentar el establecimiento y sostenimiento de la huerta casera y escolar, la promoción de buenas prácticas alimenticias, la realización de las ferias de semillas y mercado campesino y el fomento de prácticas de producción limpia.

Programa de agronegocios:

- **Café:** Promover en coordinación con el Comité Departamental de Cafeteros la renovación de cafetales viejos, la tecnificación del cultivo bajo un sistema agroforestal, el mejoramiento del beneficio del café y el desarrollo de una marca de café especial de Cocorná, que permita explorar nuevos mercados.
- **Caña:** Fortalecer la tecnificación del cultivo, el mejoramiento de los trapiches comunitarios para el mejoramiento de la calidad de la panela, el desarrollo de productos derivados que permita ampliar la oferta de panela a nivel regional con ASOPACO.
- **Cacao:** Ampliar el área de cultivo tecnificado del cacao bajo un sistema agroforestal, en alianza productiva y comercial con los productores de cacao y las empresas privadas como la Compañía Nacional de Chocolates para su adecuada comercialización.
- **Piscicultura:** Promover el cultivo tecnificado de peces en estanques, garantizar la disponibilidad de alevinos y optimizar el funcionamiento de la planta de procesamiento de pescado municipal, para consolidar el proceso de mercado regional y de exportación que se está ejecutando con PROPEZ.
- **Ganadería:** Mejorar el negocio ganadero, a través del fortalecimiento de la feria de ganados, el fomento al establecimiento de sistemas silvopastoriles, la asistencia técnica pecuaria especializada, el mejoramiento genético para ganadería de doble propósito, el acceso a crédito de fomento para la actividad ganadera y el fortalecimiento de ASOCOGAN.
- **Plátano:** Tecnificar el cultivo de plátano y banano en el municipio de Cocorná, que responda a los requerimientos de calidad del mercado regional del oriente antioqueño, a través de la asistencia técnica especializada y la implementación de un proyecto de comercialización con ACOPLATANO.
- **Fomento a la Hortofruticultura:** Fomentar el establecimiento de huertos de frutales y hortalizas para la generación de ingresos adicionales de las familias rurales, a través del fortalecimiento del vivero municipal, la asistencia técnica especializada y el mercado.

Programa de asistencia técnica y acceso al crédito de fomento agropecuario:

- Fortalecer la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria especializada, el desarrollo de planes de agronegocios, la gestión de mercados, el seguimiento a problemas sanitarios y la atención de urgencias veterinarias a pequeños productores agropecuarios.

Programa jóvenes rurales emprendedores:

- En convenio con el SENA, se apoyará la formación de técnicos y tecnólogos agroambientales y el establecimiento de proyectos productivos agropecuarios con jóvenes del municipio de Cocorná.

Programa de mujer rural:

- Este programa estará orientado a mejorar los ingresos de la mujer rural, a través del apoyo a las iniciativas de emprendimiento productivo de la mujer rural y del fortalecimiento del fondo rotatorio en avicultura.

Programa de participación comunitaria:

- Asesorar a las organizaciones comunitarias de productores agropecuarios y ambientales del municipio, en aspectos contables, tributarios y de gestión de proyectos productivos y continuar con el fortalecimiento del CMDR, como el mayor espacio de participación comunitaria de Cocorná.

5.3.2. Componente de sostenibilidad y protección ambiental

Programa de saneamiento básico y acueductos rurales:

- Continuar con la implementación de sistemas sépticos domiciliarios, para disminuir la contaminación de las fuentes de agua de nuestro municipio. Gestionar el fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Acueductos, así como la construcción de nuevos acueductos y mejoramiento de los acueductos existentes.

Programa de Manejo Integrado de Residuos Sólidos:

- Desarrollar los proyectos estipulados en el PGIRS del municipio y adelantar las campañas educativas para el proceso de separación de los residuos en la fuente.
- Apoyar en la operación y manejo del relleno sanitario, la compostera municipal y la estación de clasificación y almacenamiento del reciclaje. Apoyar a las asociaciones que trabajen por el reciclaje de los residuos sólidos en el municipio.

Programa de Educación Ambiental Escolar, Familiar y Comunitario:

- Se continuará con el apoyo a los comités ambientales veredales del municipio, en el desarrollo de los proyectos ambientales y en la conformación de la red de veedores ambientales comunitarios de Cocorná.
- Fortalecer en las escuelas los proyectos ambientales escolares – PRAE; Apoyar a las Juntas de Acción Comunal, en el desarrollo de los proyectos de intercambio de servicios ambientales PRISER y desarrollar un Plan Ambiental Municipal, con brigadas y foros ambientales para continuar con el proceso educativo ante la problemática ambiental en Cocorná.

Programa de gestión para la adaptación al cambio climático:

- Fortalecer el proyecto de construcción de estufas eficientes y huertos leñeros, apoyar las iniciativas veredales en la reforestación y cerramiento de microcuencas, promover la compra de tierras en microcuencas que surten acueductos veredales, promover el desarrollo de proyectos agroforestales y silvopastoriles; y fortalecer el desarrollo y ampliación del programa de servicios ambientales Banco2 que lidera Cornare en la región.

Programa de protección ambiental municipal:

- Continuar el seguimiento a la ejecución de los planes ambientales de los proyectos hidroeléctricos que se desarrollan en el municipio para el manejo de impactos ambientales.
- Realizar las acciones que sean necesarias para declarar el municipio de Cocorná como territorio sin minería, por las afectaciones de la explotación minera sobre los ecosistemas, entendiendo que Cocorná es una despensa hídrica y un territorio de conservación y reserva forestal para el equilibrio climático de toda la región.

- Desarrollar los 9 compromisos plasmados en la Declaratoria política del foro por la defensa del agua, la vida y el territorio en el municipio de Cocorná, suscrita el 01 de diciembre de 2018, por personas, organizaciones comunitarias y ambientalistas e instituciones públicas de nuestro municipio y de municipios vecinos:
 1. Construir de manera participativa una política pública en defensa del agua, la vida y el territorio basada en la conservación de nuestro patrimonio ecológico y cultural.
 2. Para lograr este propósito nos comprometemos a impulsar y participar todos los mecanismos posibles de participación política comunitaria y ciudadana. Foros, cabildos, audiencias públicas, asambleas comunitarias.
 3. Fortalecer los espacios de articulación de las organizaciones comunitarias, grupos ecológicos, juntas de Acción comunal, abastos y acueductos comunitarios, usuarios campesinos, asociaciones y grupos de mujeres.
 4. Realizar recorridos territoriales para el conocimiento de nuestras cuencas y nuestro patrimonio ecológico y cultural.
 5. Impulsar el conocimiento y la investigación sobre nuestros ecosistemas, nuestra flora, nuestra fauna y nuestras fuentes hídricas.
 6. Fomentar el estudio e implementación de energías alternativas, la disminución del uso de plásticos y elementos de un solo uso para pasar a productos que dejan menor huella ecológica.
 7. Trabajar en el logro de una ciudadanía conocedora de su entorno, con una educación ambiental consolidada, con actitud participativa y movida a la acción en defensa del patrimonio ambiental y cultural.
 8. Articulación regional como forma de fortalecer el conocimiento local en defensa del territorio.
 9. Promover el fortalecimiento de las comunidades que defienden el territorio desde el turismo ecológico y comunitario. Esto, como una forma de garantizar condiciones para la permanencia en él, por medio de la reivindicación de la identidad campesina, la soberanía alimentaria y el cuidado de nuestros bienes comunes.

5.4. PACTO POR LA INFRAESTRUCTURA CENTRADA EN LA FAMILIA, LA INTEGRACIÓN Y EL TERRITORIO

5.4.1. Componente de calidad y eficiencia de los servicios públicos

Programa de agua limpia y saneamiento básico:

Programa de alumbrado público:

5.4.2. Componente de vivienda digna y de calidad para la familia

Programa de:

Programa de:

5.4.3. Componente de vías, puentes y caminos por la competitividad e integración regional

Programa de:

Programa de:

5.5. PACTO POR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EFICIENTE, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

5.5.1. Componente de desarrollo administrativo

Programa de gestión administrativa:

- Fortalecer las Secretarías y demás dependencias mediante la capacitación, dotación, gestión del talento humano, implementación de plataformas digitales, adecuada gestión documental y de archivo, para el mejoramiento continuo al interior de la administración Municipal.

- Ejercer control interno a través del Modelo estándar de Control Interno MECI-SGC.
- Se continuará con el acompañamiento institucional a la población víctima de violencia y los desplazados, así como a la estrategia de “Más Familias en Acción”.
- Se buscará crear la Oficina Jurídica y de Contratación municipal para favorecer la celeridad, transparencia y eficiencia en los procesos contractuales en la Administración, así como las respuestas a consultas, derechos de petición, requerimientos judiciales y de índole legal.
- Gestionar la escrituración de las escuelas, escenarios deportivos y demás inmuebles que falten por título de propiedad en cabeza el municipio de Cocorná.
- Fortalecer el Comité Municipal de Asuntos Limítrofes.

Programa de atención al ciudadano y rendición de cuentas:

- Establecer una ventanilla física y virtual para el acceso a la información y la atención al ciudadano, que permita canalizar las diferentes consultas, peticiones, quejas y reclamos.
- Se presentarán ante los organismos de control informes de gestión, que se darán a conocer a la ciudadanía a través de medios de comunicación y de estrategias digitales, para facilitar la labor de las veedurías ciudadanas en la medición de la eficiencia y eficacia de la Administración Municipal.

Programa de gestión municipal y finanzas óptimas:

- El Estado como garante de la prestación de servicios a la comunidad tiene la obligación de mantener la comunicación abierta para que los actos públicos sean conocidos de manera oportuna, en la cual tengan participación para evaluar planes y programas que se deriven del cumplimiento constitucional y legal de hacer conocer que es lo que hace la administración municipal.
- Buscar que las inversiones hechas por el Municipio vayan encaminadas a dar cumplimiento a los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, lo que genera eficiencia y eficacia en la inversión, y repercute en las siguientes vigencias en mayores ingresos para el Municipio, por el esfuerzo fiscal realizado.

- Elaborar los procesos y procedimientos del gasto público, que garanticen los pagos ordenados, cronologías, anunciados y priorizados de las obligaciones de esta manera se recupere la gobernabilidad del municipio.
- Mejorar los resultados del fortalecimiento fiscal del Municipio, mediante la cultura de la eficiencia del recaudo y austeridad del gasto.
- Mejorar la efectividad en el proceso de recaudo de cartera.
- Hacer público el presupuesto Municipal y controlar los gastos municipales.
- Implementar estrategias que fortalezcan los ingresos propios municipales.
- Mostrar la transparencia, fiscalización y control de las gestiones públicas del gobierno municipal, mediante la promoción de mecanismos efectivos de participación ciudadana.
- Implementar en el portal oficial un enlace que permita las transacciones para el pago de impuestos, multas y contribuciones.
- Estudiar la posibilidad de crear alivios tributarios y exenciones para las empresas que se instalen y generen empleo en nuestro municipio.

Programa de integración regional:

- Participar activamente en la integración y la gestión de desarrollo conjunto con los municipios de la región a través de esquemas asociativos como la Provincia Administrativa y de Planificación del Agua, el Bosque y el Turismo, y la Asociación de Municipios de la Zona Bosques – CORPOBOSQUES.
- Se estudiarán otras figuras asociativas como el área metropolitana, para conocer la viabilidad de su creación en el oriente antioqueño y la conveniencia de la participación de nuestro municipio en ella.

5.5.2. Componente de participación ciudadana

Programa de infancia y adolescencia

- Se actualizará el diagnóstico de infancia y adolescencia y se dará cumplimiento a las políticas públicas de infancia y adolescencia.
- Continuar con los programas de mejoramiento alimentario y nutricional complementación alimentaria, así como también a los programas del Bienestar Familiar orientados a la primera infancia y a los hogares comunitarios.

- Generar convenios para disponer de un hogar de paso para menores infractores, para menores abusados, maltratados, abandonados o en alto riesgo de vulnerabilidad.

Programa de juventud:

- Se designará un coordinador para la Juventud, que trabajará de la mano de la Plataforma Municipal de Juventud y demás grupos juveniles en la construcción de una agenda juvenil y en la promoción de espacios de interés que promuevan sus identidades, expresiones y proyectos.
- Capacitar desde las Instituciones Educativas a los jóvenes en emprendimiento, liderazgo, oratoria, pre-universitarios, artes y oficios.

Programa de equidad para las mujeres

- Incrementar la participación de las mujeres en la toma de decisiones que las afectan.
- Fortalecer el enfoque de prevención de violencia contra la mujer y promover el derecho a una vida libre de violencias.
- Dar continuidad a la estrategia de formación “la escuela busca a la mujer adulta”.

Programa de equidad en la diversidad

- Promover acciones para integrar y estimular la participación de grupos poblacionales como personas LGBTI, miembros de grupos religiosos, grupos afrocolombianos y con características étnicas raciales.

Programa de participación ciudadana:

- Apoyar la gestión de los organismos comunales mediante la capacitación, asesoría y asistencia técnica para su fortalecimiento administrativo, contable y jurídico.
- Acompañar a los organismos comunales en la formulación y ejecución de proyectos que redunden en el bienestar de su comunidad. Así como también en la construcción de sus planes de acción y desarrollo comunitario.

- Fortalecer el “Plan Padrino”, asegurando el acompañamiento a las comunidades urbanas y rurales por parte de funcionarios de la Administración Municipal.
- Se pondrá en funcionamiento la “Oficina Comunal”, un espacio pensado en la comodidad de los presidentes de Juntas de Acción Comunal en sus visitas a la Alcaldía, en la cual podrán contar con computador, impresora y servicio de internet.
- Realizar jornadas de “Alcaldía descentralizada”, para llevar a las zonas rurales del municipio la oferta institucional de la Administración Municipal.
- Se brindará apoyo a la labor de los mediadores comunitarios mediante la adecuación de un espacio para sus reuniones y procesos de capacitación.

5.5.3. Componente de acceso a la justicia, seguridad y convivencia ciudadana

Programa de seguridad y convivencia ciudadana:

- Promover la participación ciudadana y de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de convivencia y seguridad, así como fomentar los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Fortalecer las articulaciones entre fuerza pública y ciudadanía a través de las redes de apoyo y los cuadrantes.
- Mejorar la operatividad con las autoridades policiales con circuito de cámaras, el uso de tecnologías y tácticas operativas modernas.
- Continuar con las gestiones necesarias ante el Comando de Policía Departamental, con el fin de contar con la presencia de la fuerza pública de forma continua en el Centro Poblado La Piñuela; para ello, realizaremos las dotaciones y adecuaciones que sean necesarias para una Subestación de Policía.
- Controlar las emisiones de ruido por encima de los límites permitidos...

Programa de acceso a la justicia:

- Apoyar a la Comisaría de Familia en el cumplimiento de sus obligaciones, principalmente en la Protección de los niños, niñas y adolescentes.

- Mejorar la prestación en el servicio que debe ofrecer la Inspección de Policía, mediante la delegación de sus funciones de tránsito a una nueva dependencia dentro de la Administración Municipal.

Programa de administración del espacio público:

- Regular el uso y aprovechamiento del espacio público por parte de particulares, de manera que se realice en condiciones de seguridad, salubridad, movilidad y convivencia óptimas.
- Controlar y orientar la fijación de publicidad visual exterior en zonas de alto valor patrimonial y turístico, de manera que compagine con una estrategia de embellecimiento de balcones y fachadas del municipio.
- Embellecimiento de parques y zonas verdes del municipio.

5.6. PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO Y EL TURISMO SOSTENIBLE

Dar continuidad al plan de desarrollo turístico municipal.

6. FINANCIACIÓN

Recursos propios
Sistema General de Participaciones
Sistema General de Regalías
Cofinanciación
Crédito
Alianzas Público Privadas (APP)
Cooperación Internacional

| ARTICULACIÓN DE LÍNEAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO - ODS | | |
|--|--|---|
| ITEM | PACTOS PROGRAMA DE GOBIERNO | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS |
| 1 | PACTO 1 EDUCACIÓN | 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. |
| 2 | PACTO 2 SALUD | 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo. 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. |
| 3 | PACTO 3 PACTO POR EL DESARROLLO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES | 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. |
| 4 | PACTO 4 INFRAESTRUCTURA | 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. |
| 5 | PACTO 5 BUEN GOBIERNO | 8: Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. |
| 6 | PACTO 6 TURISMO SOSTENIBLE | 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. |